

**PLAN INTEGRAL DE APOYO  
A LA MUJER EMBARAZADA  
EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN  
O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL  
2016-2019**

(APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 1 DE JULIO DE 2016)

**Gobierno  de La Rioja**

**PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL 2016-2019**

	Líneas estratégicas y objetivos	N <sup>a</sup>	Acciones o medidas	Área
<b>A</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN</b>			
<b>1</b>	Informar y sensibilizar a la población sobre la situación y necesidades de las embarazadas	1.1	Diseño e implementación de una campaña de información multicanal que dé a conocer a la población general los principales contenidos de la Ley y del plan que la desarrolla (folletos informativos, carteles...)	Todos SS.SS.
<b>2</b>	Prevenir situaciones de riesgo y fomentar la corresponsabilidad	2.1	Realización de acciones informativas y formativas dirigidas a adolescentes que promuevan una sexualidad consciente y contribuyan a prevenir embarazos no deseados, así como a una detección precoz.	SAL EDU
		2.2	Impulso de programas de promoción y educación para la salud afectivo sexual y prevención de embarazos no deseados para colectivos en situación de vulnerabilidad	SS.SS
		2.3	Impulso de programas para incrementar el conocimiento de las familias sobre educación afectivo sexual y prevención de embarazos no deseados para fortalecer su papel en este ámbito	SS.SS EDU
		2.4	Comunicación de contenidos específicos sobre sexualidad y salud sexual y reproductiva a mujeres con discapacidad en edad fértil en el marco de los programas de atención habilitadora	SS.SS
		2.5	Diseño e implementación de campañas que sensibilicen a la población acerca de la responsabilidad de los padres, la conciliación de la vida familiar y laboral, obligaciones económicas del padre biológico en el sostenimiento de los hijos	SS.SS EMP JUS
		2.6	Elaboración y difusión de guías y fichas divulgativas para mejorar la salud de las mujeres, especialmente embarazadas y lactantes, en el ámbito laboral.	REL
<b>B</b>	<b>ATENCIÓN A LA MUJER EMBARAZADA</b>			
<b>B.1.</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>			
<b>3.</b>	Dotar a la mujer embarazada y futuros padres del conocimiento sobre los recursos y apoyos a los que pueden acceder	3.1	Creación y mantenimiento de una base de datos sobre recursos y servicios (públicos y privados sin ánimo de lucro) - Contenido - Desarrollo Informático	SS.SS

		3.2	Creación y mantenimiento de una guía de recursos y servicios (on line, papel)	Todos
		3.3	Mantenimiento de un teléfono gratuito de información a la mujer embarazada	SS.SS
		3.4	Mantenimiento del teléfono del menor para información a jóvenes embarazadas y futuros padres	SS.SS
		3.5	Creación de una plataforma on line interactiva de información sobre los recursos existentes	SS.SS
		3.6	Establecimiento de una red de unidades de información a la mujer embarazada (todos)	Todos
<b>B.2. RECURSOS DE ATENCIÓN A LA MUJER EMBARAZADA.</b>				
<b>4</b>	Posibilitar el acceso al empleo y unas condiciones de trabajo adecuadas a su situación de embarazo o maternidad	4.1	Evaluación de los riesgos laborales con mayor incidencia en la salud de embarazadas y lactantes y asesoramiento a las empresas para ofrecer un tratamiento completo de su salud en el trabajo.	REL
		4.2	Impulso de acciones en el ámbito laboral y extra laboral que fomenten hábitos de vida saludables entre los trabajadores y en particular en el caso de las mujeres embarazadas o en edad fértil.	REL
		4.3	Cobertura del 100% ITE (Enfermedad común por embarazo) Decreto 71/2012	FUN SERIS Preve
		4.4	Introducción de criterios de valoración que promuevan la conciliación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la concesión de ayudas para cursos de formación para el empleo	EMP
		4.5	Fomento de la adopción de Medidas de Protección a la Mujer embarazada en riesgo de exclusión en los Planes de Acción Positiva implantados en las empresas mediante Ayudas a la implantación de dichos Planes.	EMP
		4.6	Ayudas a la trabajadora durante el periodo de excedencia como instrumento de flexibilización interna para la promoción de la igualdad de trato en el mundo laboral	EMP
		4.7	Concesión de ayudas a la empresa por la sustitución de los trabajadores que han hecho uso del derecho de excedencia como instrumento de flexibilización interna para la promoción de la igualdad de trato en el mundo laboral.	EMP
<b>5</b>	Proporcionar asesoramiento y cuidados sanitarios adecuados en cada momento del proceso reproductivo.	5.1	Mantenimiento de los programas que proporcionan información, atención y seguimiento de métodos anticonceptivos a todas las personas que los soliciten	SAL
		5.2	Consejo genético y asesoramiento reproductivo a parejas con situaciones o antecedentes de riesgo.	SAL

		5.3	Mantenimiento de los programas de atención a la mujer embarazada y garantizando los cuidados previstos en la cartera de salud a lo largo del embarazo, parto y puerperio	SAL
6	Facilitar la escolarización de los niños de 0 a 3 años	6.1	Mantenimiento del nº de plazas en los centros de educación infantil de primer ciclo para niños de 0 a 3 años	EDU
7	Favorecer el desarrollo máximo de las capacidades de menores de 6 años con alguna discapacidad o riesgo de tenerla	7.1	Mantenimiento del programa de atención temprana para menores de 0 a 6 años	EDU SAL SS.SS
<b>B.3.</b>	<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER EN RIESGO SOCIAL.</b>			
8	Creación de un programa integral de apoyo a la mujer embarazada en riesgo social	8.1	Establecimiento de unidades de atención y asesoramiento a la mujer embarazada.	SAL SS.SS
		8.2	Establecimiento de protocolos de detección, derivación y coordinación	SAL SS.SS EDU
		8.3	Elaboración de proyectos individualizados de atención (Proyecto integral de apoyo)	SS.SS SAL EMP
		8.4	Adecuación del proyecto individualizado de atención a las mujeres embarazadas víctimas de violencia de género, aplicando los recursos adecuados para ello.	SS.SS SAL EMP
		8.5	Creación de un protocolo de intervención en los centros para personas con discapacidad del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales ante la situación de un embarazo de una usuaria.	SS.SS
		8.6	Diseño de un sistema de información coordinado entre Salud y Servicios Sociales	SAL SS.SS TIC
9	Proporcionar a las embarazadas y madres recientes en situación de riesgo social un conjunto de recursos adecuados a sus necesidades	9.1	Mantenimiento de un programa de atención a madres jóvenes y jóvenes gestantes en situación de riesgo social, con inclusión de la figura paterna, en su caso, fomentando la corresponsabilidad	SS.SS
		9.2	Programa de preparación para la paternidad y maternidad responsable	SS.SS

	9.3	Adecuación de la normativa reguladora de las rentas básicas en situaciones de embarazo y crianza de riesgo social	SS.SS
	9.4	Alojamiento y atención integral a aquellas mujeres embarazadas en situación de riesgo social que lo precisen	SS.SS
	9.5	Alojamiento y atención integral con intervención intensa y limitada en el tiempo para madres solas con menores de 0 a 3 años a su cargo en situación de riesgo social	SS.SS
	9.6	Concesión de subvenciones al alquiler de la vivienda principal a mujeres embarazadas en situación o riesgo de exclusión social	VIV
	9.7	Concesión del carácter de colectivo preferente a las embarazos en situación o riesgo de exclusión social que soliciten viviendas en alquiler procedentes de programa de fomento del parque público de viviendas.	VIV
	9.8	Incorporación de las trabajadoras embarazadas en riesgo de exclusión como colectivo prioritario en los Programas y Ayudas de Empleo gestionados por la CAR.	EMP
	9.9	Adecuación de los programas individualizados de atención de las personas dependientes en los casos en los que el embarazo de un miembro de la unidad familiar pudiera condicionar temporalmente la atención al dependiente	SS.SS
	9.10	Concesión de ayudas para acceder a prestaciones o servicios escolares como: Aulas matinales, comedor, y/o libros.	EDU
	9.11	Acogimiento familiar y adopción para aquellos casos en los que los padres no puedan hacerse cargo del recién nacido ya sea de forma temporal o definitiva.	SS.SS

		9.12	Desarrollo del programa de Atención Educativa Domiciliaria (PAED) a menores embarazadas, durante su escolarización obligatoria	EDU
		9.13	Promoción del acceso a las enseñanzas de personas adultas, tanto en régimen presencial, como a distancia, a partir de los 16 años, a jóvenes embarazadas, durante el embarazo y en los 2 años siguientes al parto, siempre que lo soliciten en centros de personas adultas.	EDU
		9.14	Establecimiento de medidas de apoyo, mediante adaptaciones curriculares, a menores embarazadas y tras el parto, durante su escolarización obligatoria y a los padres que asuman la responsabilidad de su paternidad.	EDU
<b>C</b>	<b>FORMACIÓN</b>			
<b>10</b>	Cualificar a los profesionales para que puedan desarrollar eficazmente los cometidos que les asigna este plan	10.1	Desarrollo de acciones de información y sensibilización sobre los recursos dirigidos a la mujer embarazada entre los profesionales.	Todos
		10.2	Desarrollo de programas formativos dirigidos a los profesionales susceptibles de atender demandas relacionadas con la situación de embarazo, de contenidos genéricos sobre los derechos y los recursos específicos para atenderlos	Todos
		10.3	Puesta en marcha, en colaboración con la ERAP y la unidad de formación de Riojasalud, de un programa de formación continua dirigido a los profesionales que vayan a formar parte del programa de atención especializado	SS.SS FUN
<b>D</b>	<b>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</b>			
<b>11</b>	Coordinación interinstitucional de los organismos implicados en el Plan Integral	11.1	Establecimiento de mecanismos de coordinación para el seguimiento del plan	SS.SS ST y CIBS
<b>E</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN DE CONOCIMIENTO</b>			

12	Mejorar el conocimiento sobre las situaciones de riesgo social durante el embarazo y la crianza	12.1	Evaluación de la efectividad del programa integral de apoyo.	SS.SS
		12.2	Creación de un catálogo bibliográfico especializado sobre la mujer embarazada dentro del Centro de Documentación de la Mujer, para facilitar la investigación y el conocimiento de profesionales, investigadores y población general	SS.SS
		12.3	Promoción y realización de investigaciones en relación con el objeto del Plan	Todos
		12.4	Investigación sobre los efectos que los disruptores endocrinos presentes en el ámbito laboral tienen sobre la salud de las embarazadas, lactantes y mujeres en edad fértil.	REL

## MEMORIA ECONÓMICA

Áreas que intervienen	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Pres. total
Área de Salud	24.487,00 €	25.615,00 €	24.487,00 €	25.615,00 €	100.204,00 €
Área de Servicios Sociales	293.000,00 €	520.000,00 €	520.000,00 €	520.000,00 €	1.853.000,00 €
Área de Educación	3.368.584,00 €	260.184,00 €	260.184,00 €	260.184,00 €	4.149.136,00 €
Área de Vivienda	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	16.000,00 €
Área de Justicia					
Área de Empleo					
Área de Relaciones Laborales					
Área de Función Pública					
<b>Total</b>	<b>3.690.071,00 €</b>	<b>809.799,00 €</b>	<b>808.671,00 €</b>	<b>809.799,00 €</b>	<b>6.118.340,00 €</b>

Siglas	Consejería	Área
EDU	Educación, Formación y Empleo	Educación
EMP (Incluye Formación)	Educación, Formación y Empleo	Empleo
JUS	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	Justicia
REL (incluye preve)	Desarrollo Económico e Innovación	Relaciones laborales y Prevención de riesgos laborales
SAL (Incluye SERIS)	Salud	Salud y SERIS
SS.SS.	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	Servicios Sociales
TIC	Administración Pública y Hacienda	Tecnologías de la información y la comunicación
VIV	Fomento y Política Territorial:	Vivienda
ST y CIBS		Comisión Interinstitucional de Bienestar Social (Incluye Subcomisión Técnica)
FUN	Administración Pública y Hacienda	Función Pública